



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/27/2021.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/27/2021, relativo al Asunto General, formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...en cumplimiento al oficio SECG/1062/2021, con asunto: "EL QUE SE INDICA", de fecha 9 de marzo de 2021, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1061/2021, de fecha 9 de marzo de 2021, con asunto "Aviso", dirigido al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 1 foja virtual; y Archivo en formato WinRAR (zip), intitulado "fwdinereremitequejaporincompetencia", mismo que contiene Acuse de recibido, Acuerdo Dictado por el INE y Escrito de Queja de la C. Layda Sansores San Román" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día nueve de marzo de la presente anualidad a las 17:51 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha nueve de marzo de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy nueve de marzo de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha nueve de marzo de dos mil veintiuno, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/27/2021.

Con esta fecha nueve de marzo de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico remitido por el maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...en cumplimiento al oficio SECG/1079/2021, de fecha 9 de marzo de 2021, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: oficio número SECG/1081/2021, de fecha 9 de marzo de 2021, con asunto "DOCUMENTO APROBADO EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL EJECUTIVA", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 1 foja virtual; y acuerdo JGE/31/2021, constante de 17 fojas virtuales" (sic), recibidos en el correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, de este órgano jurisdiccional electoral local el día nueve de marzo de la presente anualidad, a las 21:12 horas. Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de este tribunal electoral; ACUERDA.-

PRIMERO: Se tiene por presentado al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del correo electrónico, por el que envía notificación electrónica del oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1081/2021 de fecha nueve de marzo de la presente anualidad, con el asunto: DOCUMENTO APROBADO EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL EJECUTIVA, Acuerdo JGE/31/2021



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE TEEC/AG/27/2021


"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL CUADERNO DE ANTECEDENTES INSTRUIDO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN EL EXPEDIENTE UT/SCG/CA/LSSR/CG/117/2021, RELATIVO AL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR LA C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN" (sic). - - - - -

"**CUARTO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por conducto de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio notifique vía electrónica al correo institucional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el presente Acuerdo, para su conocimiento, y todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de las consideraciones de la I a la XVI del presente documento". - - - - -

SEGUNDO: Acumúlese la documentación remitida por el maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibida vía correo electrónico, y envíense de manera digital, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.- - - - -

Notifíquese por estrados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. - - - - -

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE TEEC/AG/27/2021

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta misma fecha (9 de marzo de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE